



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1095/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00029048-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Roberto Andrés Gallardo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicita dar por finalizada la promoción interina de Mirna Concepción Florentín al cargo de Oficial y su reincorporación al cargo de Escribiente, la promoción interina de Bruno Quadri Adroque al cargo de Oficial y la continuidad de la promoción interina de Paula Yanina Di Menna al cargo de Escribiente, a partir del 29 de septiembre de 2025, en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 338/2025, que Mirna Concepción Florentín se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Florencia Daniela Bisio, conforme Res. Presidencia N° 141/2025. Se solicita, a partir del 29 de septiembre de 2025, dar por finalizada su promoción interina al cargo de Oficial que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 141/2025 y su reincorporación a su cargo de Escribiente confirmado en el mencionado Juzgado, que fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 925/2015.

Que Bruno Quadri Adroque revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, conforme Res. Presidencia N° 790/2021. Se solicita, a partir del 29 de septiembre de 2025, su promoción interina al cargo de Oficial, en el cual se encuentra confirmada Florencia Daniela Bisio, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado. En cuanto a su cobertura interina fue designada Florentín, conforme lo referido ut supra, razón por la cual se la excluye de las condiciones y el cargo se encontrará vacante.

Que Paula Yanina Di Menna continúa desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Mirna Concepción Florentín, conforme Res. Presidencia N° 141/2025. Se solicita, a partir del 29 de septiembre de 2025, la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado -en el cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmado Quadri Adroque- lo que implica un cambio en la condición.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la promoción interina de Mirna Concepción Florentín (Legajo N° 5091) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, que fuere dispuesta por el Art. 3º de la Res. Presidencia N° 141/2025, a partir del 29 de septiembre de 2025.

Art. 2º: Establecer que Mirna Concepción Florentín (Legajo N° 5091) se reincorpore al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, en el cual se encuentra confirmada por Res. Presidencia N° 925/2015, a partir del 29 de septiembre de 2025.

Art. 3º: Promover a Bruno Quadri Adroque (Legajo N° 6845) al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, a partir del 29 de septiembre de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Florencia Daniela Bisio en un cargo de superior jerarquía.

Art. 4º: Establecer que Paula Yanina Di Menna (Legajo N° 5836) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Bruno Quadri Adroque.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1095/2025